

*Poder Judicial de la Nación*  
*Cámara Federal de Apelaciones de Paraná*

A C T A

**EXPEDIENTE N° 13-11214/2025**  
**Contratación Directa "In Situ" n° 120/26**

**ORGANISMO:** Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Entre Ríos

**OBJETO:** Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica con destino a los edificios sedes de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y de la Secretaría Electoral y Centro de Cómputos de Paraná, sitios en las calles 25 de mayo N° 256 y Urquiza N° 840, ambos de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, a partir del 1° de agosto de 2026 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y hasta el 31 de enero de 2027, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

En Paraná, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las diez horas, en la oficina de Intendencia de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en presencia del Arq. Osvaldo Barbieri, Intendente de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Entre Ríos, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas formuladas, resultando las siguientes cotizaciones:

N° de orden	Oferentes (Nombre o Razón Social)	Monto de la Oferta	Monto de la Garantía	Tipo de Garantía
01	Estudio RUE de María Eva Suarez	\$32.400.000,00	\$1.800.000,00	Pagaré
02	Impianti S.R.L.	\$58.695.912,00	\$2.100.000,00	Póliza de caución
03	Electro-Frío S.R.L.	\$19.500.000,00	\$1.400.000,00	Pagaré
04	Coradini Diego Nicolás	\$24.901.199,88	\$1.245.059,99	Pagaré


**OBSERVACIONES:** Se deja constancia que la oferta N°01 presenta una bonificación por adjudicación íntegra del 1,3% del total de la oferta, arrojando una oferta total por adjudicación íntegra de \$31.978.800,00; Que la oferta N°2 presenta una bonificación por adjudicación íntegra arrojando una oferta total de \$42.000.000,00.


Presente en este acto la Sra. Suarez María Eva DNI N°22.861.591, en representación de Estudio RUE,

observa que las ofertas n° 3 y 4 no presentan legajo copia, oferta n°4 el pagaré no tiene certificación y no se encuentra foliada ni sellada y que la oferta n°2 no se encuentra foliada ni sellada; El Sr. Bustamante Pablo DNI N°31.557.564, en representación de Impianti S.R.L., sin observaciones por realizar; y el Sr. Acosta Maximiliano DNI N°32.927.313, en representación de Electro-Frío S.R.L., sin observaciones por realizar. Siendo las diez horas treinta minutos, se da por terminado el acto firmando para constancia de conformidad los oferentes y el funcionario mencionado precedentemente.

  
**ELECTRO - FRIO S.R.L.**  
Acosta Maximiliano  
APODERADO  
D.N.I. 32.927.313

  
**ESTUDIO RUE**  
Arquitectura y Servicios  
Integrales  
MARIANA  
SUAREZ

  
Arq. OSVALDO BARBIERI  
Prosecretario Administrativo

  
Bustamante  
Pablo  
31577564

